

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,  
URBANISMO Y TURISMO**

***ANUNCIO de 28 de mayo de 1998, sobre construcción de matadero de poca capacidad. Situación: Paraje «El Lomo», en Madrigal de la Vera.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de matadero de poca capacidad. Situación: Paraje "El Lomo". Promotor: Ayuntamiento Madrigal de la Vera.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 28 de mayo de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

***ANUNCIO de 8 de junio de 1998, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 110 de «Río Caya», en Badajoz.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 110 de "Río Caya". Promotor: José Angel García Sabina. Badajoz.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 8 de junio de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

***ANUNCIO de 9 de junio de 1998, sobre tramitación del coto de pesca denominado «Lagunas de la Palma». Fase de información, en Casatejada.***

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Lagunas de la Palma», junto con la Sociedad de Pescadores de Casatejada y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: «Laguna la Palma».

—Límites del Coto:

- Superior: Cota máximo embalse.
- Inferior: Muro de contención.

—Especie piscícola principal: Tencas.

—Periodo de funcionamiento: 15 de mayo a 15 de octubre.

—Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.

—Cupo de capturas: Tencas: 15.

—Número de permisos diarios: 95.

—Características de los permisos: Extranjeros 1.ª, Ribereños y sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 9 de junio de 1998.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

***ANUNCIO de 9 de junio de 1998, sobre tramitación del coto de pesca denominado «San Isidro». Fase de información en Moraleja.***

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está trami-